



## DOBLE EFECTO

### UN SALARIO BASE PARA DEPORTISTAS PROFESIONALES

**PATRICIA CARRASCO**

**B**uenas noticias para los atletas mexicanos, ya que se relanzó en el Senado de la República, la iniciativa que busca garantizar un salario base para los deportistas profesionales, la cual había sido aprobada que hace año, por la Cámara Alta en la anterior legislatura, sin embargo, no logró avanzar en la Cámara de Diputados.

Con esta visión se busca dignificar el deporte como profesión y reconocer que el mismo trabajo merece la misma retribución. La iniciativa pretende combatir la precariedad en el Deporte Profesional. Garantizar igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como defender la dignidad de las y los atletas.

Y asegurar condiciones mínimas de igualdad y protocolos contra la violencia y el acoso en todas las ligas.

La senadora Patricia Mercado cita que si las historias de atletas están hechas de perseverancia, la propuesta para tener un salario base para todas las personas deportistas profesionales va para adelante.

El pasado 18 de septiembre, el Movimiento Ciudadano relanzó la iniciativa "Cambiamos la Jugada". Y en el contexto de la reforma que envió la presidenta Claudia Sheinbaum, para establecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, entre ellas la Igualdad salarial, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por lo que se tiene que integrar a las reformas a leyes secundarias con el objetivo de que nadie en el deporte profesional gane menos de un salario base, el cual se debe fijar, y tomar como base, y buscar un mejor salario para arriba. A la iniciativa que promueven los senadores de MC, Clemente Castañeda, Patricia Mercado; las atletas Paola Longoria, Anayeli Muñoz, el diputado Juan Armando Ruiz; la periodista Deportiva

Marion Renate Reimers, la exfutbolista Khan Paola y la sindicalista Rosario Ortiz. De acuerdo a MC si es posible construir un piso parejo para el deporte femenino en nuestro país. Así como enaltecer el trabajo de las mujeres deportistas y asegurar que tengan igualdad de condiciones en su disciplina deportiva. ¡Esperemos que ahora sí se concrete!

EN OTRO TENOR. Los trabajadores sindicalizados del IMSS avalaron el convenio de revisión de su contrato colectivo de trabajo 2025-2027. Mediante el voto libre, secreto y directo, más de 300 mil respaldaron los acuerdos alcanzados en la revisión contractual, en mil 330 centros de consulta trabajadora. De acuerdo al SNTSS, 82 por ciento votó a favor de las modificaciones hechas en beneficio de la base. Cómo lo dio a conocer el periódico **La Prensa**, el 2 de septiembre, que los trabajadores recibirán un incremento salarial de 8.1 por ciento. El aumento salarial se compone por 3.1 por ciento directo al tabulador y 5 por ciento al concepto II que corresponde a prestaciones económicas ligadas al salario. El CCT entrará en vigor al primer minuto del 16 de octubre de 2025 y estará vigente hasta el 15 de octubre de 2027. Rafael Olivos Hernández, Secretario General del SNTSS reconoció que ha sido una jornada electoral histórica.

---

Sígueme X@Patri17Carrasco